



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMUNICA, LO SIGUIENTE:

- I. Que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública;
- II. Que de conformidad a las letras a) y j) del artículo 50 de la LAIP y el artículo 11 del Reglamento de la LAIP, le corresponde propiciar que la institución actualice la información oficiosa.
- III. En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 y lineamiento N° 2 numeral 1.21 para la publicación de la información oficiosa de la LAIP**, y que literalmente expresa: *"Información estadística"*.

Por lo anterior, la información relativa a Información estadística es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que se encuentra en proceso de validación de los titulares en el periodo de Julio- septiembre 2023; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los treinta y un día del mes de octubre del año dos mil veintitrés

